



Extrato de copia de mandamiento
del Sr. Jefe de 1.^a instancia de Amurrio.

Se expide ante ejecutivo de apremio instado
por el Sr. Abogado del Estado de esta Provincia
en representación de la Admón. Diocesana
de Capellanías del Obispado de Vitoria, con-
tra los poseedores de las Capellanías funda-
das en las Parroquias de Salmantón por
D. Juan de Echaurren; se acordó;

Obedecer a lo interesado por el Depositario
D. Pedro Saterre y conceder la próroga para
que dentro de la primera quincena de Abril
paga efectivos los intereses del curso que
grava las salinas de Alameda y que
dentro de la segunda decena del mismo
mes verifique su consignación en este
Juzgado de Amurrio.

P. Harola
Procurador

Alameda Marzo ³¹ 1913

